

## Solicitud de evaluación de lotes de semillas

**Organismo** Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación

**Código GVA** 2706

**Código SIA** 211134

**Estado** Abierto

**Plazo de solicitud** Abierto

### INFORMACIÓN BÁSICA

---

#### ¿Qué es y para qué sirve?

- Caracterización de la calidad externa de lotes de materiales forestales de reproducción en forma de semillas

#### Personas interesadas

- Cualquier proveedor de materiales forestales de reproducción.

#### Observaciones

- La caracterización de la calidad externa del lote se efectuará estimando los siguientes parámetros: capacidad germinativa (en caso de que sea imposible o muy difícil de determinar, se indicará la viabilidad y el método empleado), número de semillas germinables (o viables) por kilo, peso de mil semillas y pureza específica. Los muestreos y análisis se ajustarán, cuando existan, a las normas ISTA. En caso contrario, se indicarán los métodos empleados junto con los resultados del análisis.

#### Procedimientos relacionados

- Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma) (13141 / SIA: 217443)

#### Normativa general

- [Normativa] Decreto 15/2006, de 20 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la producción, comercialización y utilización de los materiales forestales de reproducción (DOGV nº 5184, de 25/01/2006). ([http://www.docv.gva.es/datos/2006/01/25/pdf/2006\\_X762.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2006/01/25/pdf/2006_X762.pdf))
- [Normativa] Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas (DOGV núm. 8202 de 30.12.2017). ([https://dogv.gva.es/datos/2017/12/30/pdf/2017\\_12159.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2017/12/30/pdf/2017_12159.pdf))
- [Normativa] Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat (DOGV Núm. 9501 / 30.12.2022). ([https://dogv.gva.es/datos/2022/12/30/pdf/2022\\_12993.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2022/12/30/pdf/2022_12993.pdf))

### SOLICITUD

---

#### Plazo de presentación

Durante todo el año.

#### Formularios y documentación

- Impreso de solicitud (por lote).
- SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE LOTES DE SEMILLAS

#### Tasas

La cuota íntegra se obtendrá aplicando la cantidad fija señalada en el siguiente cuadro:

Tipo de servicio Importe (euros)

1 Muestreo (a petición de parte) 37,64 €

2 Germinación 8,67€

3 Humedad 4,34 €

4 Pureza específica 4,19 €

<https://tasasw.gva.es/Tasasw/tasasma.htm?language=es>

### Forma de presentación

#### Presencial

- En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan o ante cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier administración de las comunidades autónomas, o a la de alguna de las entidades que forman la Administración Local si, en este último caso, se hubiera suscrito el oportuno convenio, así como en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

- También en cualquier oficina de Correos. En este caso se deberá presentar en sobre abierto para que se pueda estampar el sello y la fecha en el impreso de solicitud y en la copia.

- Y, preferentemente, en:

- Dirección General de Medio Natural y Animal

#### Telemática

Las personas obligadas a relacionarse con la Generalitat a través de medios electrónicos, en los términos del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como las personas solicitantes que, no estando obligados a ello, opten por esta vía, presentarán las solicitudes telemáticamente a través de la sede electrónica de la Generalitat.

Para acceder de forma telemática al procedimiento, la persona solicitante deberá disponer de firma electrónica avanzada, bien con el certificado cualificado de representante de entidad (si es persona jurídica) o bien con el certificado reconocido para ciudadanos (si es persona física), ambos emitidos por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Comunitat Valenciana (ACCV). Asimismo, se podrá utilizar cualquier otro sistema de firma electrónica admitido por la sede electrónica de la Generalitat ([sede.gva.es/es/sede\\_certificados](https://sede.gva.es/es/sede_certificados)).

Cuando se quiera tramitar un procedimiento en representación de otras personas físicas o jurídicas, se podrá otorgar dicha representación a través del Registro de Representantes de la ACCV (<https://www.accv.es/servicios/registro-de-representantes/>). El acceso a dicho registro por parte de los representados puede realizarse utilizando un certificado cualificado de ciudadano (si es persona física) o de representante de entidad (si es persona jurídica).

Los documentos que se anexasen al trámite telemático, cuando proceda, deberán ir firmados electrónicamente por quienes sean competentes para ello.

Los trámites que se realicen a través de la sede electrónica de la Generalitat pero que no lleguen a registrarse, se pueden recuperar en un momento posterior para terminar la presentación telemática

accediendo al área personal de la Generalitat desde el apartado “cómo va lo mío”-> “solicitudes en creación” (<https://www.tramita.gva.es/cdc/login.html?idioma=es>).

#### **Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=2706&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=2706&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR)

#### **Enlaces**

- Sistemas de Firma Electrónica admitidos y/o usados en la Sede (<https://sede.gva.es/es/sistemas-d-identificacio-i-signatura-acceptats>)
- Sistemas de verificación de Firma ([https://sede.gva.es/es/sede\\_verificacion\\_firma](https://sede.gva.es/es/sede_verificacion_firma))

## **TRAMITACIÓN**

---

### **Información de tramitación**

- Presentación de la solicitud.
- Pago de tasas.
- Toma de muestras del lote por parte de la Dirección General competente por razón de la materia.
- Envío de resultados de los análisis por parte de la Dirección General competente por razón de la materia.

### **Órganos tramitación**

- Dirección General de Medio Natural y Animal  
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1  
46018 València (València/Valencia)

## **RESOLUCIÓN**

---

### **Órganos resolución**

- Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación  
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1  
46018 València (València/Valencia)

**Agota vía administrativa Si**

## **AYUDA**

---

### **Problemas informáticos**

- [Formulario de consulta](#)